



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 037-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 20 de febrero de 2023.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero del año 2023, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el artículo 21°, capítulo IV del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 303-GOB.REG.HVCA/CR: De los Consejeros Regionales, establece, "la función del consejero, consejera regional, comprende los trabajos en las sesiones del pleno del Consejo Regional, de las comisiones permanentes, investigadoras o especiales, la atención a los ciudadanos, las organizaciones sociales y otros trabajos de carácter regional que sea de su obligación personal".

Que, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Acostambo, informa al pleno de algunas irregularidades en el Centro de Salud de dicho distrito, irregularidades que sobrevinieron a la ejecución del proyecto: Mejoramiento de Servicios de Salud del Centro de Salud de Acostambo, provincia de Tayacaja.

Que, en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2023, el pleno del Consejo Regional con voto unánime de sus integrantes acuerda encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, iniciar las acciones correspondientes sobre las presuntas irregularidades que sobrevinieron a la ejecución del proyecto: Mejoramiento de Servicios de Salud del Centro de Salud de Acostambo, provincia de Tayacaja.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 037-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 20 de febrero de 2023.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura iniciar las acciones correspondientes sobre las presuntas irregularidades que sobrevinieron a la ejecución del proyecto: Mejoramiento de Servicios de Salud del Centro de Salud de Acostambo, provincia de Tayacaja.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR un plazo de 10 días calendario para que la Gerencia Regional de Infraestructura presente el informe correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento (Área de Patrimonio), informar sobre la adquisición de vehículos a favor del Centro de Salud de Acostambo, así como la incorporación de bienes a favor de la Red de Salud de Tayacaja.

ARTÍCULO CUARTO. - COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Ricardo Yauricasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL